

Un espacio para tu voz

DHUMANOS



NUESTRAS ACCIONES

3 FORTALECER LA CULTURA DE LA DENUNCIA, ESENCIAL PARA LOGRAR LA PAZ SOCIAL

4 EMITE LA CEDHJ PRONUNCIAMIENTO A FAVOR DE LAS MUJERES

5 GIRA DE ACTIVIDADES POR CIUDAD GUZMÁN

6 RECONOCIMIENTO
Entrega del reconocimiento Francisco Tenamxtli 2016

2 EL CONSEJO OPINA
En Jalisco, el acogimiento familiar es ya una realidad
María Alejandra Cham Trewick



2 LA VOZ DEL ÓMBUDSMAN
Aniversario 68 de la Declaración de los Derechos Humanos



La Voz del Ómbudsman

► Aniversario 68 de la Declaración de Derechos Humanos

resume la perspectiva de todos los pobladores del mundo, producto de un ideal común.

El desarrollo integral de las personas tiene que ver con la existencia de condiciones adecuadas en los múltiples ámbitos en que se desenvuelven, como su vivienda, su trabajo y su vida cultural, por mencionar algunos aspectos.

Ello ha sido preocupación central no sólo para los gobiernos nacionales, sino también para las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y la academia, quienes, conscientes de lo perjudicial que puede ser la falta de esos elementos básicos para el desarrollo humano, han impulsado el reconocimiento y la protección de los derechos humanos.

Cada año, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco celebra del Día de los Derechos Humanos y realiza un acto conmemorativo donde entrega el reconocimiento Francisco Tenamextli a cinco ciudadanos, que desde su labor cotidiana han emprendido esfuerzos para la defender a las personas en situación

de vulnerabilidad en nuestra entidad.

El reconocimiento de 2016 fue entregado a Laura Elena Gamboa Soto, de Educación Incluyente, AC, por la categoría Discapacidad y Derechos de los Jóvenes; a Mario Gerardo Cervantes Medina, del Instituto Desarrollo Humano Integral Educación, Salud, Ambiente, en la categoría Desarrollo Social y Comunitario; a Juan Manuel Durán Juárez, del Sistema Universitario del Adulto Mayor de la Universidad de Guadalajara, en la categoría Adultos Mayores; a Rogelio Padilla Díaz, de Movimiento de Apoyo a Menores Abandonados, AC, en la categoría de Niñez; y a Raquel Edith Partida Rocha, de Mujeres Académicas de la Universidad de Guadalajara, por la categoría Mujer. Ellos son orgullo y ejemplo para todos los jaliscienses.

En el marco de esta conmemoración hice un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno para dar plena garantía al derecho humano de la seguridad pública, un tema que preocupa actualmente a la sociedad de Jalisco y de México.

La seguridad pública no admite colores ni partidos, no admite posicionamientos ni pretextos; la seguridad pública requiere de determinación, de la suma de esfuerzos en donde, desde luego, las instituciones defensoras de derechos humanos estamos sumadas.

Los organismos públicos protectores de derechos humanos no son un obstáculo para que las instituciones del Estado realicen su labor; nosotros somos sus aliados, queremos y anhelamos una sociedad en paz, una sociedad libre de violencia, una sociedad en donde prevalezca la igualdad real de oportunidades.

Es importante que se fortalezca la cultura democrática, queremos una sociedad más participativa, que no calle, que denuncie, que se inconforme, pero que también lo haga con respeto y observe lo que marca la Constitución. Se requiere que todos se sumen de forma decidida a las instituciones del Estado en este anhelo por lograr la seguridad pública y el pleno respeto a los derechos humanos. 🗣️

EL CONSEJO OPINA

María Alejandra Cham Trewick

En Jalisco, el acogimiento familiar es ya una realidad

Actualmente, la familia en México enfrenta un sinnúmero de retos por las profundas transformaciones y crisis que genera la fragmentación del núcleo familiar que implica que niñas, niños y adolescentes sean institucionalizados en centros asistenciales.

Según el boletín de Children Without Parental Care (Niños sin Cuidado Parental) publicado por el Unicef en mayo de 2006, "hay millones de niños, niñas y adolescentes sin cuidado parental en total abandono en las calles, en orfanatos o en instituciones de cuidado temporal."

En Jalisco se tienen cerca de cuatro mil quinientos menores. Ante esta situación, gobierno y sociedad deben garantizar y proteger los derechos universales de la niñez, ya que entre los principios rectores de la protección de estos derechos sobresale "... el de vivir en familia como un espacio primordial del desarrollo".

La buena noticia es que en Jalisco, el Acogimiento Familiar para el menor privado del cuidado parental y

su entorno familiar es ya una realidad. Así lo señala el artículo 22 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco como un derecho de niñas, niños y adolescentes, ser recibidos por una familia de acogida previamente certificada, como medida de protección de carácter temporal.

El acogimiento familiar es una propuesta que ya se trabaja tanto en España como en Italia y Argentina, países que han ido comprobando que el mejor lugar para el desarrollo de un bebé o niño es una familia, y ya no se considera la institucionalización como medida primaria, por considerarla violatoria de sus derechos infantiles. En León y Puebla se tienen ya experiencias de acogimiento familiar.

La situación ideal para estos casos es que el menor no sea separado de su entorno familiar y que los niños permanezcan acogidos por su familia más próxima (tíos, abuelos). Pero si esta situación no es posible, se busca una familia de acogida, aunque no exista un grado de parentesco.

La familia de acogida es algo

parecido a un tutor, que se encarga de la niña o niño hasta que su situación familiar se resuelve, y que puede aportar la experiencia de darle amor y las mejores herramientas para su desarrollo e integración a la sociedad.

También destaca la gran necesidad de los albergues y casas hogar de capacitarse debido a los cambios recientes incorporados a la nueva Ley en Materia de Derechos Humanos, para que puedan entrar en consonancia con la nueva Ley de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco.

Recientemente, Jalisco fue sede del I Encuentro Nacional sobre Acogimiento Familiar, coordinado por organismos de la sociedad civil, gobierno, DIF y Unicef, adonde acudieron la mayoría de procuradores del sistema de protección de la niñez del país, para impulsar el acogimiento familiar.

La aplicación de la nueva ley será una ardua tarea de colaboración y coordinación entre la CEDHJ y el Sistema Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños



y Adolescentes, y también es una constante labor de organismos de la sociedad civil y de la sociedad en general, pues para que esto sea posible será necesario buscar familias dispuestas a acoger. 🗣️



El desarrollo integral de las personas tiene que ver con la existencia de condiciones adecuadas en los múltiples ámbitos en que se desenvuelven, como su vivienda, su trabajo y su vida cultural, por mencionar algunos aspectos.

Ello ha sido preocupación central no solo para los gobiernos nacionales, sino también para las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y la academia, quienes conscientes de lo perjudicial que puede ser la falta de esos elementos básicos para la dignidad humana, han impulsado el reconocimiento y la protección de los derechos humanos.

Los derechos humanos se definen como el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

Establecidos en la Constitución en las leyes y en los tratados internacionales deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Los derechos humanos económicos, sociales, culturales y ambientales se relacionan precisamente con el trabajo, la seguridad social, la vida en familia, la participación en la vida cultural, el acceso a la vivienda, la alimentación, el agua, la atención de la salud, la educación y el disfrute de un medio ambiente sano.

El Día Internacional de los Derechos Humanos se celebra todos los años el 10 de diciembre. Se conmemora el día en que, en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos. En marzo de 1981 nuestro país se adhiere a esta Asamblea General.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) está convencida de la necesidad de avanzar hacia la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de esos derechos, labor a la que contribuye en gran medida una población bien informada. Por

ende, la conmemoración del Día de los Derechos Humanos es ocasión oportuna para continuar con la defensa de grupos en situación de vulnerabilidad y fortalecer a la sociedad en general que busca la protección de sus derechos, cuando éstos han sido violentados.

En el marco del 68 Aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos el ómbudsman hizo un llamado a garantizar el derecho humano a la seguridad pública

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, hizo un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno para dar plena garantía al derecho humano de la seguridad pública, un tema que preocupa actualmente a la sociedad de Jalisco y de México.

Al conmemorar el 68 aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos indicó que la seguridad pública no admite colores ni partidos, no admite posicionamientos ni juego político; la seguridad pública requiere de determinación, de la suma de esfuerzos en donde, desde luego, las instituciones defensoras de derechos humanos estamos sumadas.

Álvarez Cibrián puntualizó que los organismos públicos protectores de derechos humanos no son un obstáculo para que las instituciones del Estado realicen su labor y se anhela una sociedad en paz, una sociedad libre de violencia, en donde prevalezca la igualdad real de oportunidades.

Agregó que se quiere fortalecer la cultura democrática, tener una sociedad más participativa, una sociedad que no calle, que lo hable todo, que se inconforme, pero que también lo haga con respeto, y observe lo que marca la Constitución.

La CEDHJ, líder nacional en seis rubros

El ómbudsman destacó que la CEDHJ es líder nacional en seis rubros: capacitación, cultura de

la denuncia, prontitud en resoluciones de quejas, conciliaciones, aceptación de Recomendaciones y en reparación del daño.

Mencionó que el promedio de quejas que la Comisión recibe anualmente es de 11 mil 321. La tercera parte del total son en temas ambientales, es decir, contaminación del aire, del agua, de ríos, de humedales, etcétera.

En el tema de mujeres, dijo que hoy son más las quejas que presentan las mujeres que las que presentan los hombres. Hoy la Comisión está respondiendo también a las expectativas, "no nada más somos el primer lugar en cultura de la denuncia, somos el primer lugar en resoluciones de todas las comisiones de derechos humanos del país".

Enfatizó que este se logró una cifra histórica a escala nacional, puesto que se superó en 2016 las 4 mil conciliaciones y en lo que va de esta administración se han emitido 401 Recomendaciones.

Dijo que la CEDHJ tiene cinco años consecutivos logrando el 100 por ciento en su aceptación en el total de sus resoluciones por lo que también es líder nacional en este rubro y que también es líder en reparación del daño económico con casi 36 millones de pesos como compensación económica a las víctimas de violaciones de derechos humanos.

En capacitación, se tiene un registro de 166 mil personas que la recibieron durante 2016.

En el acto, con la representación del gobernador Aristóteles Sandoval, el secretario general de Gobierno, Roberto López Lara, hizo un reconocimiento a la labor del presidente de la CEDHJ y felicitó a todos los organismos de la sociedad civil que también han contribuido.

Acompañaron al ómbudsman en el presidium Édgar Bañales Orozco, presidente de la mesa directiva del Congreso del Estado; Félix Padilla Lozano, presidente del Supremo Tribunal de Justicia; Eduardo Zárate, comandante de la V Zona Militar; y Esperanza Loera Ochoa, consejera ciudadana de la CEDHJ, entre otros. 🗣️



Premio internacional OX 2016

Incluyente y de fácil acceso, la página electrónica de la CEDHJ ha recibido por tercera vez consecutiva el premio internacional OX 2016, debido a su calidad técnica, fácil manejo y accesibilidad para personas con alguna discapacidad y miembros de los pueblos indígenas. Este año han sido reconocidas las páginas electrónicas de varios países de Hispanoamérica; y en la categoría organismos y gobierno: Guinea Ecuatorial, Cuba y República Dominicana, además de 25 dependencias de diferentes estados de la república. 📄



La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco lamenta el fallecimiento del

Ingeniero Joaquín Espinoza Hernández

Acaecido en esta ciudad el 19 de diciembre de 2016. Su lucha para dar techo y cobijo a las y los integrantes de pueblos y comunidades indígenas de Jalisco permanecen como ejemplo de solidaridad; con su desaparición física, este organismo pierde un aliado en la defensa de la dignidad del ser humano.

Dr. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente



Emite la CEDHJ pronunciamiento a favor de las mujeres

Derivado de la Recomendación 53/16, dirigida a la Fiscal Central del Estado, Marisela Gómez Cobos, que da cuenta del abuso sexual que sufrió una niña hace dos años, de lo cual resultó embarazada, y por cuyos hechos apenas el 7 de diciembre pasado se abrió una averiguación previa, la CEDHJ hizo un pronunciamiento para que las mujeres obtengan justicia de manera pronta y expedita.

El ombudsman, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, expuso: "Este es un caso emblemático de las dificultades que tienen las mujeres para obtener justicia, particularmente cuando han sido víctimas de violencia sexual. Para este organismo protector de derechos humanos es de vital importancia que, en apego a la alerta de violencia contra la mujer dada a conocer por el gobernador constitucional de Jalisco a inicios de este año, los órganos del Estado, las instituciones y de forma primordial las autoridades, desde el ámbito de su competencia, conozcan y resuelvan esta situación como una verdadera urgencia".

Dijo que "esta Comisión ha tomado como labor fundamental actuar de forma inmediata en su atención y se pronuncia enérgicamente por ello. El caso que nos ocupa es un hecho grave en el que, ante la indolencia de la autoridad, se fortalece la impunidad. Lo ocurrido nos obliga a hacer del conocimiento de la sociedad que todos debemos actuar de una manera eficaz y eficiente con la única finalidad de erradicar la aberrante y dolorosa violencia contra las mujeres".

El presidente, además, informó que durante 2016 se emitieron 53 Recomendaciones, de las cuales 32 son a favor de mujeres adultas o menores de edad, que sufrieron alguna clase de violencia, ya sea por particulares o servidores públicos, y en las que algunas autoridades no actuaron adecuadamente para que se les restituyeran sus derechos.

Respecto a la Recomendación ya citada, la CEDHJ encontró que con su actuar, las tres agentes del Ministerio Público incurrieron en la violación de los derechos humanos de la niñez, a la igualdad, a la legalidad y a la seguridad jurídica, por incumplimiento de la función pública, la falta de perspectiva de género y pasar por alto la obligación de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la procuración de justicia. Resultado de lo anterior es que

el probable responsable de la agresión se encuentra libre, además de que se burla de la menor de edad y amenaza con quitarle a su hijo.

Recomendaciones al titular de Salud y a la fiscal central

Álvarez Cibrián también dio a conocer la Recomendación 50/16, contra Sergio Chávez Dávalos, presidente municipal de Tonalá, por violación de los derechos laborales, trato digno, igualdad, discriminación y a la legalidad y seguridad jurídica. La 51/16, contra Antonio Cruces Mada, secretario de Salud y de Servicios de Salud Jalisco por violación del derecho a la legalidad y a la protección de la salud, por negligencia, imprudencia e inobservancia del marco normativo.

Otra más, la Recomendación 52/16, contra el mismo funcionario por la violación del derecho a la salud por la inadecuada prestación de servicios en esta materia, al trato digno, a la libertad sexual y a la legalidad y seguridad jurídica por el ejercicio indebido de la función pública con falta de perspectiva de género e incumplimiento de la obligación de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

Nueva Recomendación a favor de las comunidades indígenas

La CEDHJ dirigió además la Recomendación 49/16 a los titulares de la Fiscalía Regional, Desarrollo e Integración Social y a la Procuraduría Social, a favor de las comunidades indígenas de Huejuquilla el Alto y San Martín de Bolaños.

Las autoridades tradicionales y habitantes de los pueblos originarios presentaron quejas por cinco casos en los que señalaron la actuación de los funcionarios adscritos a las agencias del Ministerio Público y señalaron deficiencias respecto al acceso a la justicia, indiferencia frente a sus denuncias penales, y que, en cambio, son objeto de investigaciones y detenciones al margen de la ley.

Asimismo dirigió la Recomendación 48/16 a Marisela Gómez Cobos, fiscal central del Estado, por la violación de los derechos de la niñez a la



legalidad y seguridad jurídica, por incumplimiento de la función pública y falta de perspectiva de género en la procuración de justicia. En este caso, una mujer presentó queja a favor de su hija y relató que denunció la probable violación de la menor de edad por parte de un policía de Guadalajara. Según las documentales, el asunto fue ignorado y marcha lento en dos agencias del Ministerio Público.

La Recomendación 47/16 se dirigió a Francisco Ayón López, secretario de Educación Jalisco, por violación de los derechos humanos a la integridad y seguridad personal, al trato digno y a la legalidad y seguridad jurídica por el ejercicio indebido de la función pública y a la igualdad por la falta de perspectiva de género por parte del subdirector de un plantel escolar identificado como Sergio Antonio Ansaldo García, quien acosaba sexualmente a una maestra.

También le fue dirigida la Recomendación

46/16, por la violación de los derechos del niño, a la integridad y seguridad personal, y a la libertad sexual, por el acoso sexual de un maestro hacia una alumna de secundaria. La Comisión solicitó que se repare el daño a la víctima; se inicie, tramite y concluya procedimiento sancionatorio en contra del profesor, entre otras recomendaciones.

La Recomendación 45/16 se emitió a favor de los familiares de un hombre que falleció en una casa hogar para personas adultas mayores. Dado que se señalaron graves irregularidades en las instalaciones y en el cuidado de los internos, la CEDHJ solicitó a Dagoberto García Mejía, comisionado para la Protección de Riesgos Sanitarios de Jalisco, la reparación del daño de manera integral a favor de las víctimas indirectas que así lo acrediten, y visitas periódicas de verificación al hogar geriátrico. 📄



Gira de actividades por Ciudad Guzmán

El ómbudsman Felipe de Jesús Álvarez Cibrián exhortó a docentes y alumnos del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara a convertirse en líderes sociales, auténticos defensores y promotores de derechos humanos y que les recuerden a la autoridad y sociedad, cuáles son sus obligaciones y responsabilidades.

Otras actividades con estudiantes

Durante la conferencia que dictó Álvarez Cibrián, invitó a los futuros abogados de la Universidad Autónoma de Guadalajara a aprovechar el momento histórico que viven como estudiantes para tener un conocimiento pleno de los derechos humanos y ser sus garantes y promotores.

En el diálogo que sostuvo con estudiantes del 9º Congreso Nacional Universitario de Debate organizado por la asociación civil Mar Adentro, invitó a los universitarios a ser demandantes, observadores y críticos del actuar de la función pública. 📄



Día Internacional de los Derechos Humanos en el Congreso del Estado

La defensa de los derechos humanos se hace desde la sociedad civil, las defensorías y función públicas, afirmó el presidente de la CEDHJ durante la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos en el Congreso del Estado, que organizó la diputada María del Refugio Ruiz Moreno, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la LXI legislatura. En representación del gobernador constitucional de Jalisco asistió Jaime Dante Haro Reyes, así como el presidente del Congreso Édgar Bañales; el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, José Félix Padilla Lozano, y las diputadas Liliana Guadalupe Morones y Mónica Almeida. 📄



Foro Introducción del Sistema Nacional de Ejecución Penal

El ómbudsman, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, participó en la inauguración del foro Introducción del Sistema Nacional de Ejecución Penal, que organizó la Comisión de Readaptación y Reinserción Social del Congreso del Estado. Invitó a las autoridades presentes a pensar en una real preparación para los internos de las cárceles a fin de que al salir de estas tengan una verdadera integración a la sociedad. 📄



Firma de convenio con el Instituto Municipal de Atención a la Juventud Guadalajara

La CEDHJ firmó un convenio de colaboración con el Instituto Municipal de Atención a la Juventud Guadalajara, con el que se apuesta a que las nuevas generaciones fortalezcan la cultura y el respeto de los derechos humanos y la dignidad humana. El ómbudsman invitó a los jóvenes de Guadalajara a conocer más sobre los derechos humanos porque la Comisión los considera sus promotores y aliados para difundirlos. 📄

Reconocimiento

Premio Francisco Tenamxtli 2016

El 9 de diciembre pasado se entregó el reconocimiento Francisco Tenamxtli 2016 a cinco representantes de organizaciones de la sociedad civil. El premio Francisco Tenamxtli tiene como objetivo reconocer el trabajo de hombres y mujeres que dedican su tiempo y recursos para la defensa, protección y promoción de los derechos humanos en el estado. Es un reconocimiento que la CEDHJ otorga en la ceremonia de conmemoración de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Participan los representantes de las organizaciones que trabajan en: derechos humanos de las víctimas; discapacidad; mujeres; niñez; violencia intrafamiliar; violencia escolar; diversidad sexual; desarrollo social; salud; ecología; migrantes; cultura; indígenas; adultos mayores; desarrollo humano, al trabajo digno o derechos laborales; desarrollo social y comunitario; y trabajo académico.

Los reconocidos en esta ocasión fueron:



Raquel Edith Partida Rocha

Presidenta de Mujeres Académicas de la Universidad de Guadalajara, AC, y fundadora de la cátedra Mujer-Trabajo-Familia. Categoría: Mujer.

Partida Rocha ha realizado investigaciones científicas, impartido diplomados y firmado convenios a favor de los derechos humanos de la mujer. Su labor como investigadora la ha llevado a escribir varios libros y artículos sobre el respeto y la defensa de los derechos humanos de la mujer.

Participó en la elaboración del Informe Final del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para el Estudio y Análisis de la Probable Emisión de Alerta de Violencia Contra las Mujeres en Jalisco, el cual fue la base que impulsó a las autoridades a tomar conciencia del problema y activar la Alerta de Género en la entidad.

Asociación de Mujeres Académicas de la Universidad de Guadalajara, AC
Calle Liceo 210, segundo piso
Zona centro, Guadalajara, Jal.
Tel. 3658 4630
amaudeg@gmail.com



Rogelio Padilla Díaz

Presidente y fundador de Movimiento de Apoyo a Menores Abandonado, MAMA AC. Categoría: Niñez.

Desde hace treinta y un años se ha dedicado a ayudar a niñas, niños, jóvenes y adultos en situación de pobreza y calle, brindándoles albergue y educación. Con ello ha edificado un puente hacia la esperanza y se ha ganado el afecto de la comunidad a la que representa.

Ha obtenido múltiples reconocimientos, entre ellos, la preseña Irene Robledo García, por su trayectoria social individual.

MAMA, AC
Calle Libertad 1416
Col. Americana, Guadalajara, Jal.
Tels. 3825 2576 y 3826 2522
www.mama.org.mx
direccion@mama.org.mx



Juan Manuel Durán Juárez

Coordinador general académico del Sistema Universitario del Adulto Mayor de la UdeG, por la categoría Adultos Mayores.

Dedicado a la academia, cuenta con un doctorado, entre otros estudios y reconocimientos de varios países; por ejemplo, Francia lo nombró Caballero de la Orden de las Palmas Académicas.

Ha publicado varios libros y artículos y ha realizado diversas investigaciones a favor del medio ambiente. Este bagaje académico lo llevó a darse cuenta de la exclusión que sufría un sector de la población y desde entonces se ha dedicado a proporcionar educación básica a los adultos mayores a través del Sistema Universitario del Adulto Mayor de la Universidad de Guadalajara (UdeG) dentro de la cual ha impartido más de veinticinco cursos semestrales a una audiencia estudiantil de alrededor de tres mil alumnos.

Instituto Desarrollo Humano Integral Educación, Salud, Ambiente (IDHIESA)
Av. 16 de Septiembre 849
Zona centro, Guadalajara, Jal.
Tel. 3619 3235
suam@redudg.udg.mx



Laura Elena Gamboa Soto

Educación Incluyente, AC, en la categoría discapacidad y derechos de los jóvenes.

Gamboa Soto es presidenta y fundadora de esta organización que ha colaborado en la investigación y propuesta de políticas públicas a favor del derecho a la educación de los jóvenes con discapacidad.

Ejemplo de ello es la reciente propuesta de iniciativa de ley para la protección y garantía de los derechos humanos de las personas sordas del estado de Jalisco. Entre los diversos títulos de Laura, el que sin duda ostenta con mayor orgullo es el de madre de Eleni Monserrat Marull Gamboa, joven sorda premio Estatal de la Juventud 2013, con quien ha impulsado la creación de un modelo social para la inclusión educativa de las personas con discapacidad.

Educación Incluyente, AC
Carretera Antigua a Tesistán s/n esquina Papayos
Col. La Tuzanía, Zapopan, Jal.
Tel. 3364 1076
www.educacionincluyente.org
info@educacionincluyente.org
@EducaIncluyente



Mario Gerardo Cervantes Medina

Instituto Desarrollo Humano Integral Educación, Salud, Ambiente, por la categoría Desarrollo social y comunitario.

Activista y líder comunitario, quien a temprana edad ha mostrado interés a favor las causas sociales, y gracias a sus destacadas intervenciones en materia ambiental ha logrado impedir el establecimiento de empresas que solo contribuyen al deterioro del medio ambiente.

Un ejemplo de ello fue que, junto con la Unión de Colonos del Sur Movimiento No al Nitroducto, impidió que una empresa transnacional instalara un nitroducto altamente contaminante.

Preocupado por la educación de niños, jóvenes y adultos, fundó una secundaria y la preparatoria regional de Santa Anita. Actualmente se ha dedicado a construir redes de apoyo entre varias organizaciones civiles que trabajan en defensa de los derechos humanos.

Instituto Desarrollo Humano Integral Educación Salud Ambiente, AC
Av. Miguel López de Legaspi 2007
Fracc. Jardines de la Cruz
Guadalajara, Jal.
www.reddeasociaciones.org.mx
redasociacioncivilmx@gmail.com



Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

Presidente
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián

Consejo Ciudadano
María Alejandra Cham Trewick
María del Socorro Piña Montiel
Ana Gabriela Mora Casián
Esperanza Loera Ochoa
Silvia Aguayo Castillo
Mauro Gallardo Pérez
Raúl Bermúdez Camarena
Ulises Alejandro Beas Torres
Brenda Lourdes del Río Machín
Blanca Estela Mejía López
Violeta Yazmín Sandoval Cortés
Guadalupe del Carmen Flores Ibarra
Zab-Diel Netzahualcōyotl Rivera Camacho
Raúl Isaias Ramírez Beas
David Coronado
Jahaziel Antonio Díaz Maciel

Consejo editorial
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Livier González Brand
César A. Orozco Sánchez
Iris del Rocío Orozco Argote
Ernesto Castro Maldonado

Dirección de Comunicación Social
Livier González Brand

Coordinación
Celia Flores Garcilazo

Edición
Juan Miguel Gómez Curiel

Redacción
Saira Velázquez Padilla
Javier Ortega Ponce

Diseño y diagramación
Eloy Casillas
Ariel Alcalá L.

Corrección
Ernesto Castro Maldonado
Jesús de Loza Paiz

Fotografía
Gerardo García Briseño

Distribución foránea
Thalia Noemí Vázquez

Publicación mensual editada por la Dirección de Comunicación Social. Pedro Moreno 1616, colonia Americana, CP 44160, Guadalajara, Jalisco. Tel. 3669 1101, extensión 109, Lada sin costo: 01800 2018991 Correo electrónico: csocial@cedhj.org.mx

Impreso en Unión Editorial, SA de CV.

Reserva al uso exclusivo del título DHumanos 04-2008-091115055200-101 otorgada por el INDA, SEP.

Los artículos de opinión son responsabilidad de los autores.



Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco

@CEDHJ

CEDHJalisco

Adriana Luna

Cuando era niña amaba ir a la escuela. Así que lo decidió: al crecer, su profesión sería la docencia. Quería compartir sus conocimientos con los alumnos, verlos desarrollar sus habilidades y que se convirtieran en hombres y mujeres de bien, que tanta falta le hacen a la sociedad.

Sin embargo, llegó un día en que le aterraba ir a la secundaria donde daba clases, no quería ni siquiera levantarse de la cama, se sentía enferma. Ella tenía miedo de comenzar su jornada laboral, pues seguro se encontraría a su jefe, el subdirector del plantel educativo, que con sus miradas lascivas y sus comentarios insinuantes: "A tí lo que te falta es amor ¿cuánto pagas?". Otros días escuchaba: "No te quieres alinear".

Una vez, cuando la maestra acudió a la escuela para entregar una incapacidad médica durante un periodo de enfermedad, recibió del superior jerárquico la invitación a un temascal, además de una expresión: "Mejorarías con un masaje... se me antoja que estés sin ropa".

Las palabras acosadoras ya no se detenían ni aunque ella estuviera acompañada por su hija. El jefe, al conocerla y observar el aspecto de la descendiente, sin tapujo alguno expresó: "Por lo que veo, te gustan los sementales blancos".

Así pasaban los días, la maestra temblaba cada que se acercaba a su lugar de trabajo. Esa pasión por su profesión se iba apagando ante el acoso sexual que sufría.

Una mañana, el corazón le palpitaba con una rapidez anormal y tenía dolores de cabeza, que no cesaron durante tres días. Entonces sintió que su boca se desviaba al lado izquierdo, no podía cerrar el ojo, intentaba comer o tomar agua, pero era inútil, todo se desparramaba. Inmediatamente acudió a recibir atención médica y fue hospitalizada. El diagnóstico: parálisis de Bell.

Como parte del tratamiento para corregir la parálisis facial, además de medicamentos se incluía la aplicación

Cuando a una maestra le aterraba ir a la escuela



El subdirector, al aprovechar una situación de vulnerabilidad por su condición de mujer y subordinada, actuó de manera indebida. La CEDHJ emitió una recomendación a la Secretaría de Educación Jalisco y se mantiene pendiente del seguimiento...

de electroterapia en el rostro, dos veces por semana, para disminuir la afectación de las fibras musculares.

Ella no podía ir a trabajar. Así le era imposible dar las clases a sus muchachos, tenía dificultad para leer y hasta para voltear al lado izquierdo. Se sentía fatal. La depresión hizo estragos, comenzaron en su mente las ideas suicidas.

Cuando la maestra presentó una queja, buscando ayuda desesperadamente, el varón señalado negó todo, incluso se indignó, asegurando que esas acusaciones

eran falsas y dolosas. Se dijo sorprendido y argumentó que era una broma intrascendente el decirle a la maestra: "No te quieres alinear".

La culpó de confundir el mensaje de "A tí lo que te falta es amor", al afirmar que "estaba hablando de amor, como la esencia del ser humano. La maestra confunde amor con sexo", cuando se le requirió una explicación.

Sobre el "¿Cuánto pagas?", dijo una y otra vez: "Jamás se lo dije. La maestra merece respeto de mi parte. Yo no me vendo. La acusación me parece más dolosa", añadió

el funcionario coordinador de los profesores. Incluso aseguró que ni siquiera conocía a la hija de la maestra.

Con molestia se defendió de lo que llamó incoherencias de la quejosa: "Es absurdo que quiera responsabilizarme de sus enfermedades de toda la vida, y peor aún, que con sus enfermedades quiera comprobar su dicho en mi contra... Yo tengo aproximadamente seis meses que no la veo, lo puedo comprobar con sus incapacidades. ¿Cómo me puede culpar de sus enfermedades, si ni siquiera la he visto?".

Al contrario, lejos de haberla acosado dijo que solo sugirió a la maestra, distintas estrategias de medicina alternativa para remediar los males que la aquejan. Y que está calificado para hacerlo porque ha dedicado toda la vida a estudiar el naturismo "para llevar una buena calidad de vida".

La víctima fue sometida a distintos exámenes psicológicos. El resultado fue contundente, la maestra padecía síntomas del trastorno de ansiedad por estrés postraumático.

Unos diez meses después, la afectación a su salud todavía permanece. No ha podido recuperarse por completo de la parálisis facial. Obviamente, no ha regresado a las aulas, ni a enseñar nuevas lecciones a sus alumnos que tanto ama. A ella le preocupa que transcurre el ciclo escolar, pero está obligada a tomar una incapacidad médica tras otra, porque aún no recobra la anhelada salud.

Mientras, el subdirector sigue en el cargo como si nada hubiese sucedido.

Tras haber investigado la queja presentada el 10 de marzo de 2016, la Comisión Estatal de Derechos Humanos confirmó que fueron violados los derechos de la maestra a la integridad y seguridad personal (psíquica), al trato digno y a la legalidad y seguridad jurídica por el ejercicio indebido de la función pública y a la igualdad por la falta de perspectiva de género.

